


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 7191

PARRAL,

VISTOS:

- 14 Feb 2013**
- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
 - 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 - 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
 - 4.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal Don **Iván Damino Hernández, Directivo Grado 6°E,M,R.-**

DECRETO:

- 1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2013, a don(a) **TOMAS RICARDO VIDELA PORCILE**, Psicotécnico, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	18.02.2013	01.03.2013

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/gvb..

DISTRIBUCION: Archivo, Personal



"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"
Dieciocho N° 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tiecl

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VIDELA
Apellido Paterno

PORCILE
Apellido Materno

TOMAS RICARDO
Nombres

2.483.498-0
R.U.T.

PSICOTECNICO
Grado

TRANSITO
Dirección

PSICOTECNICO
Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

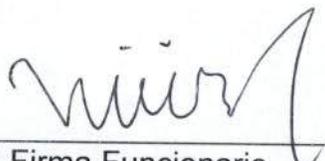
Días hábiles solicitados : 10

A contar desde el : 18/02/2013

hasta el : 01/03/2013

Días pendientes : 15


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 06 de Febrero de 2013.-